0DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7655
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 2676809

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	9	**COMUNIDAD**
FECHA:	13 de Noviembre de 2014	**HORA:**	1:30 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 70A No. 62-06 Casa 149	**ÁREA DIRECTA:**				112 m²	
SECTOR CATASTRAL	San Fernando Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
UPZ:	22 – Doce de Octubre	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	1	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0056RDPA	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-19055		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la información que reposa en los archivos en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, el predio de la calle 70 A N° 62 – 06 casa 149, se localiza en el sector catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, donde se emplaza el predio de la no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura, ni de establecer juicio de responsabilidades sobre afectaciones en predios privados.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Cabe aclarar que El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

En atención a radicado FOPAE 2014ER19728 y a evento SIRE No. 2648336, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizo visita técnica al predio ubicado en la calle 70 A N° 62 – 06 en el sector catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, y emitió el diagnostico técnico DI – 7562 el cual describió, concluyo y recomendó entre otras:

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-7562	5 de Noviembre de 2014	En atención al radicado FOPAE No. 2014ER19728, por el cual se genera evento de emergencia 2622471 el 22 de octubre de 2014 y 2648336 del 01 de noviembre de 2014, respecto a la solicitud de visita técnica para los predios ubicados a lo largo de la Carrera 62 entre calles 68 y 70C del Sector Catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos El día 22 de Octubre de 2014 en atención al radicado de la referencia y el sábado 01 de noviembre en atención al evento en mención donde la comunidad reporta que se están presentando afectaciones como fisuras y grietas en elementos estructurales y no estructurales, por lo que debido a la gravedad de las mismas se procede a realizar recomendación de evacuación de las casas 143,144,146,147,148 y 151 y se realiza restricción parcial de uso de las habitaciones del primer y segundo piso costado occidental de la casa 149. Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas en las Casas evaluadas del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, pudiere encontrarse la redistribución de esfuerzos en el suelo de cimentación de las viviendas, debido a la imposición de desplazamientos originados por desconfinamiento de este, debido a las obras de excavación y cimentación del proyecto urbanístico denominado "K68" ubicado en el costado occidental de estas viviendas, situación que con base en la inspección visual no es posible asegurar. Por lo tanto, entre otras se recomienda. • A los responsables, administradores y/o propietarios de las Casas ubicadas en la Calle 70 No. 62-17 Casa 143, Calle 70 No. 62-18 Casa 144, Calle 70A No. 62-18 Casa 148, Calle 70A No. 62-17 Casa 147, Calle 70A No. 62-07 Casa 146 y Calle 70B No. 62-15 Casa 151 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de solicitud de evacuación temporal y preventiva de las mismas, así como la restricción parcial de uso de la Calle 70A No. 62-06 Casa 149, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los residentes y personal que labora en la obra aledaña, debido a que en caso de no acatar las recomendaciones y la solicitud de evacuación y/o restricción parcial de uso de la vivienda, radica en cabeza del residente la responsabilidad exclusiva por el riesgo que asume y al que expone a los demás habitantes del inmueble • A los responsables de los daños, administradores y/o propietarios de las Casas ubicadas en la Calle 70 No. 62-17 Casa 143, Calle 70 No. 62-18 Casa 144, Calle 70A No. 62-18 Casa 148, Calle 70A No. 62-17 Casa 147, Calle 70A No. 62-06 Casa 149, Calle 70A No. 62-07 Casa 146 y Calle 70B No. 62-15 Casa 151 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, realizar de **manera inmediata** obras de reforzamiento estructural, reparación y/o mitigación de las lesiones evidenciadas, basadas en lo concluido en un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural, con el objetivo de garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad del Edificio así como de las edificaciones y demás equipamiento adyacente. • Al responsable de la construcción del predio ubicado en la Carrera 63 No. 68-40 Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, llevado a cabo por la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		Constructora "ICI Inversiones & Construcciones Industrializadas S.A.S", tener en cuenta la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de la infraestructura pre-existente en el tramo colindante por el oriente entre calles 68 y 72 por carrera 62 Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, independiente de su grado de vulnerabilidad y debe contemplar las obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de excavación sobre el terreno que emplaza dicha edificación; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en las Normas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-10

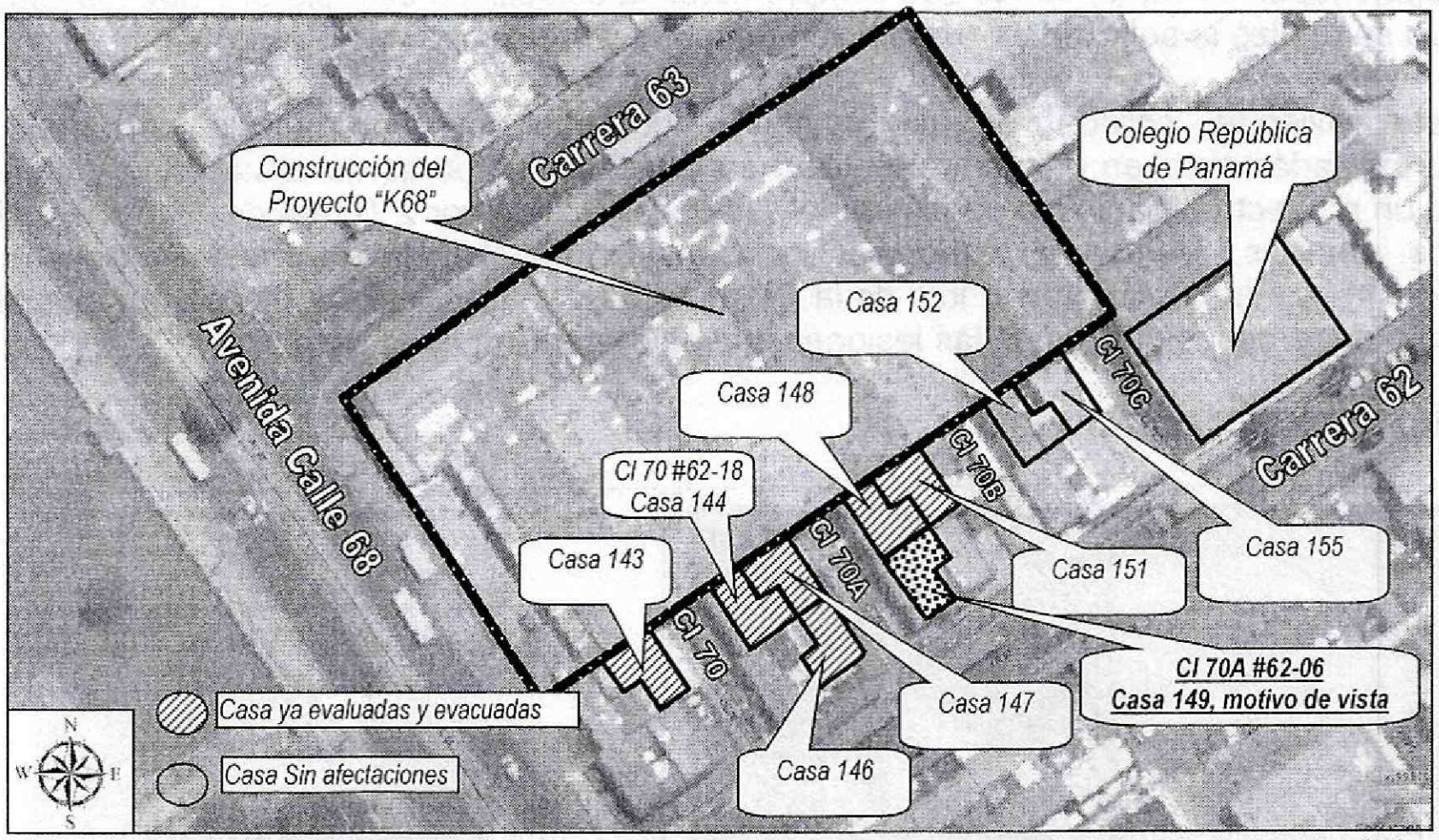


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el radicado 2014ER19728 y evento sire N° 2648336 y del predio de la Calle 70 A 62 -06 por el cual se generó el evento SIRE N° del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

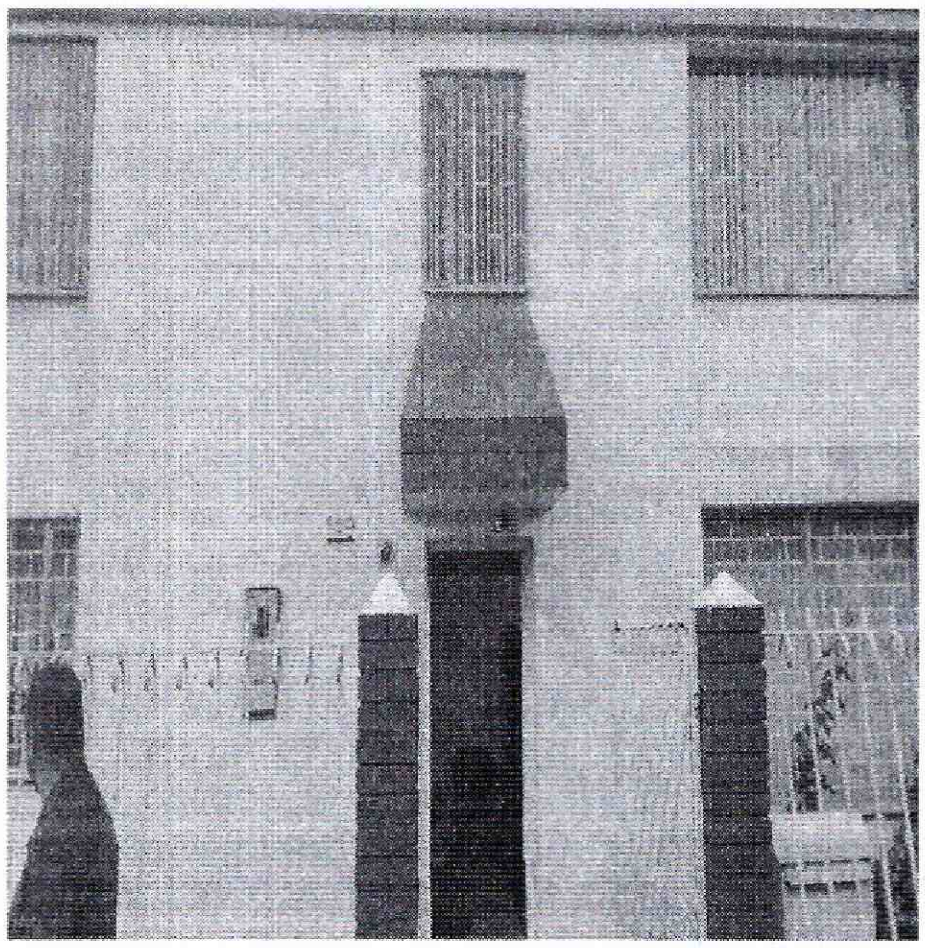
El día 13 de Noviembre de 2014, en atención al evento SIRE N° 2676809, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 70 A N° 62 -06 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, igualmente se identifican viviendas de uso residencial y comercial entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas posiblemente en muros de carga en mampostería reforzada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto con edad de construcción estimada superior a los 30 años.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

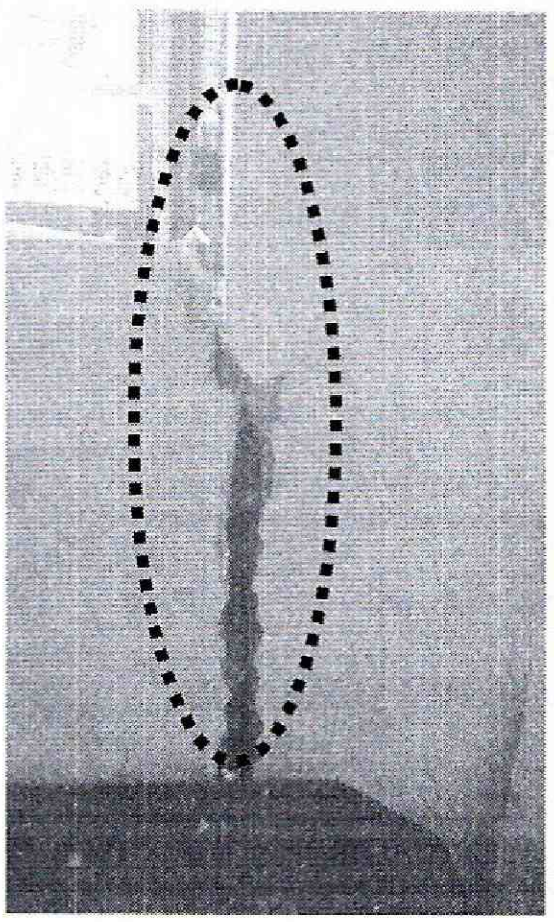
El predio de la Calle 70 A N° 62 -06 Casa 149 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, donde se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida mediante mampostería simple conformando muros de carga, placa de entrepiso y cubierta en placa de concreto aligerada con casetón de guadua. Se observaron lesiones de tipo mecánico, tales como grietas de tendencia horizontal y vertical que oscilan entre 2 a 4 centímetros de abertura y máximo 2 metros de longitud, en muros perimetrales y divisorios, dilataciones en la junta inferior de muros con placa de entrepiso, fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 2 centímetros en muros perimetrales, desprendimientos de la capa de recubrimiento de la cara interna de muros, dilataciones en junta entre muros y fractura de enchapes de baño, daños que comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad, por lo que se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva de la Casa 149.

Esta vivienda colinda en su costado occidental con un predio de 4556.76 m^2 aproximadamente, en el cual se realizan en la actualidad obras de excavación y cimentación de un proyecto urbanístico denominado *"K 68"* constituido por 2 Torres de 16 pisos cada una y dos sótanos, llevado a cabo por la Constructora "ICI Inversiones & Construcciones Industrializadas S.A.S", en el lote de la Carrera 63 No. 68-40, intervenciones que posiblemente sean parte de las causas de las lesiones que se evidencian en la casa 149.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada de la casa 149 emplazada en el predio de la Calle 70 A N° 62 -06 Sector Catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrio Unidos.

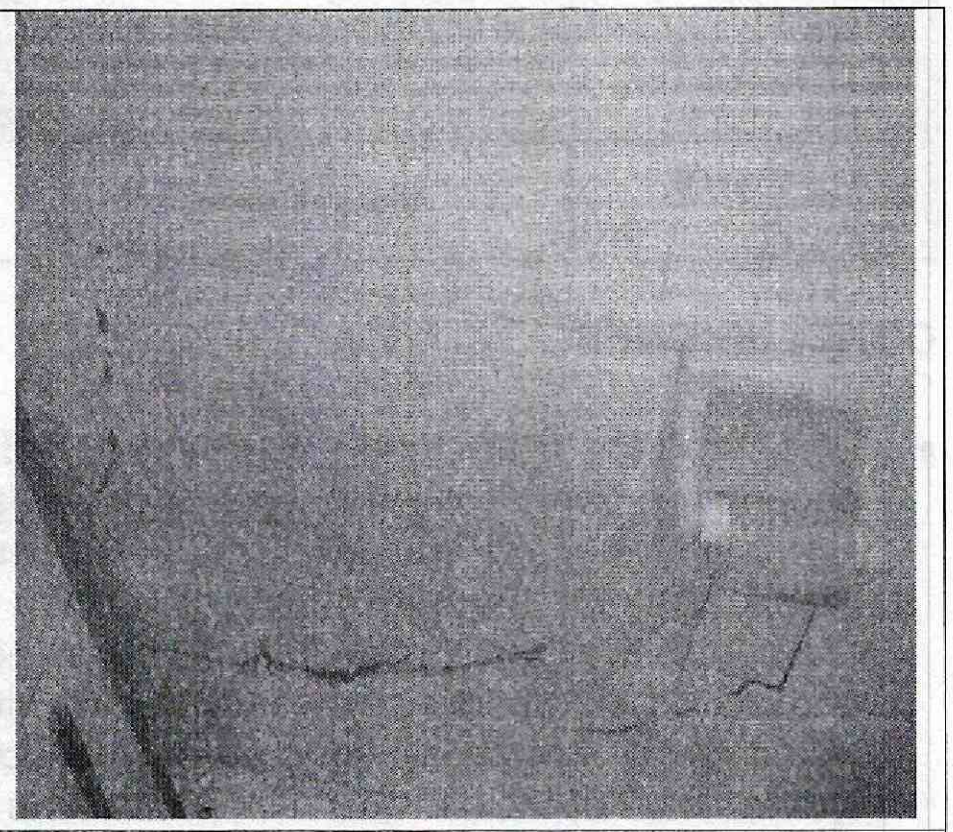


Fotografía 2: Se observa grietas de tendencia vertical de aproximadamente 4 centímetros de abertura y 50 centímetros de longitud en la habitación del segundo piso costado Occidental de la casa 149.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3: Se observa desprendimiento en la juntas de dilatación entre los muros y la placa de cubierta e igualmente placa de entrepiso de aproximadamente 2 centímetros de abertura a lo lardo de la totalidad del muro en las habitaciones del primer y segundo nivel.



Fotografía 4: Se observa la fractura de los enchapes de los baños del primer y segundo nivel de la casa 149.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En caso de no implementarse de **manera inmediata** por parte de los responsables de los daños, administradores y/o propietarios de las Casa 149 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, obras de mitigación, reforzamiento y/o reconstrucción de los elementos afectados, **podrían presentarse colapsos parciales y/o totales de algún elemento de la vivienda**, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre los habitantes y visitantes que asisten a diario.

- Deterioro de las redes internas de Acueducto, Alcantarillado, Gas, Fluido Eléctrico y otros servicios complementarios, que podrían experimentar fallas por las deformaciones y/o asentamientos diferenciales experimentados por el terreno.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio emplazado en la Calle 70 A No. 62- 06 Casa 149 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, por lo que se emite el acta de evacuación a continuación relacionada:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	ACTA GENERADA	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN/EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN/EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	5450	Alfonso Casas	-	Calle 70 A No. 62- 06 Casa 149

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Casa 149 de la Calle 70 A No. 62-06, se encuentran comprometidas **en la actualidad** por las lesiones evidenciadas en elementos estructurales y no estructurales, y es posible que ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros),de no realizarse de manera inmediata las obras pertinentes que garanticen la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman la vivienda, y podría presentarse un avance en las lesiones ya existentes, lo cual se traduciría en colapsos parciales de alguno de sus elementos, situación que comprometería la integridad física de sus residentes, y/o transeúntes del sector.

9. ADVERTENCIAS

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de los daños de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, **NO** tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada a los predios afectados del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad Barrios Unidos, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

los responsables de los daños o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Calle 70 A No. 62-06 Casa 149 de la del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, **acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad.**

- A los responsables de los daños, administradores y/o propietarios de Casa 149 de la Calle 70 A No. 62-06 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, realizar de **manera inmediata** obras de reforzamiento estructural, reparación y/o mitigación de las lesiones evidenciadas, basadas en lo concluido en un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural, con el objetivo de garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad del Edificio así como de las edificaciones y demás equipamiento adyacente.

- Al responsable de la construcción del predio ubicado en la Carrera 63 No. 68-40 Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, llevado a cabo por la Constructora "ICI Inversiones & Construcciones Industrializadas S.A.S", tener en cuenta la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de la infraestructura pre-existente en el tramo colindante por el oriente entre calles 68 y 72 por carrera 62 Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, independiente de su grado de vulnerabilidad y debe contemplar las obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de excavación sobre el terreno que emplaza dicha edificación; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en las Normas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-10

- Al responsable de la construcción del predio ubicado en la Carrera 63 No. 68-40 llevado a cabo por la Constructora "ICI Inversiones & Construcciones Industrializadas S.A.S", Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos afectados de la Casa 149 de la Calle 70 A No. 62-06 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, con el fin de devolverle a dichas viviendas las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co